

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 DIC. 2006

**VISTO** que la suscripta ha compartido un almuerzo con personal de Presidencia de esta Cámara Legislativa; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que por ello corresponde reconocer y autorizar, en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000176, por el importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 641,00); correspondiente a GUSTINO- Wine Bar, Lounge, Restó, sucesión de Gruppo Controler S.A, en concepto de (10) almuerzos protocolares.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0003-00000176, correspondiente a GUSTINO-Wine Bar, Lounge, Restó, Sucesión de Gruppo Controler S.A, por el importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 641,00), en concepto de (10) almuerzos protocolares, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

539 / 06

